LICITACIÓN PÙBLICA NACIONAL N° 05/2015 "CONSTRUCCION DE PLATAFORMA EN EL AIG" – AD REFERENDUM"

ACLARACION N° 3

La DINAC de conformidad a la Resolución DNCP N° 948/2010 emite las siguientes aclaraciones, dando así respuestas a las consultas realizadas a los potenciales oferentes:

CONSULTA N° 01
Podrían dar más detalles de las instalaciones eléctricas a reponer? Cantidad de postes, altura de postes, cantidad y dimensiones de los registros, de que material están hechos los registros (hormigón, mampostería, tapa metálica, tapa de hormigón); podrían pasarnos algún plano o esquema de cómo tiene que quedar?

RESPUESTA:
En la visita de los concursantes al sitio de obra se ha indicado a los mismos que deberán desinstalar la luces de borde de plataforma "existentes". Remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 02
Cuáles son las dimensiones de los sumideros a trasladar y de que material están hechos?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 03
La provisión de energía eléctrica para el obrador de la empresa Contratista estará a cargo del Contratante?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 04
El pavimento de hormigón deberá llevar también pasadores en las juntas de contracción (juntas aserradas transversales)?
RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 3.

CONSULTA N° 05
Cada cuantos metros se deben considerar las juntas de dilatación para el pavimento?

RESPUESTA:
Remitirse a la Adenda N° 3.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Adriana Jara B.
Dpto. Licitaciones - U.O.C.
DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC